

# Juzgado Militar de Alcalá de Henares



27165

Auditoria del Ejército de Ocupación  
**ENIRADA**  
Número 29698  
Fecha 22.8.39

*amb*

Premios 15.356

Diligencias previas núm. ~~no~~

2 FEB. 1943 20

CAPITANIA GERAL DE LA 1.ª REGIÓN  
Fecha 16 DIC 1942  
N.º  
ENTRADA

Muerte de D. Francisco Puente Calvo

Capitán Juez

D. Agustín B. Puente Veloso

Secretario

D. Cesáreo Polo Aguilar-Tablada

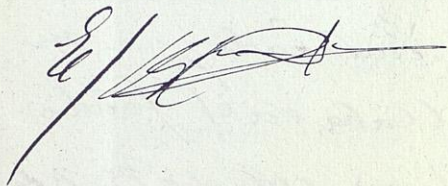
AUDITORIA DE GUERRA - MADRID  
ARCHIVO  
LEGAJO 67 N.º 3417

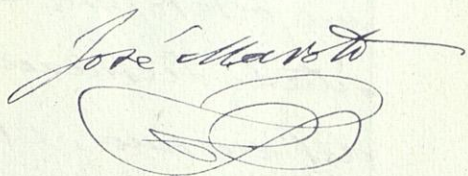
*Realizado de la muerte*

Provincia y Alcalá de Henares quince de  
 mes militar y julio de mil novecientos  
 Sr. Puente y treinta y nueve año de la Re-  
 forma.

Habiéndose recibido en este  
 Juzgado aviso telefónico de que en el domici-  
 lio en esta ciudad de don José Felip Huerta  
 Calopa se encuentra al paracer alojado  
 un hermano de Francisco, constituyase inme-  
 diatamente este juzgado en dicho rito con  
 el fin de practicar las diligencias oportu-  
 nas y con su resultado se acordará lo de  
 mas que proceda.

Lo mandó y firma Sr. J. J. =



José María  


Deligencia } En Alcalá de Henares á quince  
de Julio de mil novecientos trece  
y nueve, siendo las diez y ocho horas,  
el Señor Juez con su asistencia y en unión  
del eldorado que ejerce las funciones de fo-  
rente don Francisco Illano, Caballero no con-  
stituido en la faja sita en la calle Ber-  
rada número cuatro, y penetrado en la  
muralla y en el jardín en el que existe  
una uocía con un poro, cuyo tubo tiene  
de ancho un metro veinte con un fondo  
de unos ocho metros, hallándose presente  
don José Felis Huerta Abalga, el que man-  
ifestó que á pesar de las pesquisas que  
había hecho no había hallado en par-  
te alguna á un hermano de Francisco y que  
al reconocer dicho poro por un mandato  
un obrero, este le había indicado que un  
otro hermano se hallaba en el fondo  
del mismo, el Señor Juez ordenó se pro-  
cediera á reconocer dicho poro, lo que  
efectuaron varios obreros penetrando los de  
ellos en el mismo, los que ayudados por  
otros y por medio de una cuerda resisten

se sacaron a la superficie el cuerpo del  
 expirado don Francisco Huerta Galoza,  
 el que se hallaba en una camisa y  
 con pantalón negro y zapatillas de color,  
 y reconocidas las ropas no se le encontró  
 papel, carta ni documento alguno, así  
 como tampoco en la habitación que ocu-  
 paba. Reconocido por el médico M. Mar-  
 cos manifestó que el don Francisco era  
 cadáver y que la muerte databa de hacia  
 unas dos horas y que no se observaba  
 en el mismo livello alguno ni rhuo de  
 violencia.

Por el señor Juef se ordenó el traslado  
 del cadáver al depósito del cementero  
 de esta ciudad.

Por don José Felis Huerta Galoza se ha-  
 ce constar a los feufj precedentes que su  
 expirado hermano don Francisco era de es-  
 tado soltero, de setenta años de edad, ca-

Tural de esta Ciudad de Alcalá de Hen-  
nas, Abogado, hijo de D. Felis y de Do-  
ña Antonia y vive en Madrid calle de  
Alcalá número ciento cinco junto púncos,

con lo que se dio por terminada la  
presente diligencia que firma fha con  
el Médico D. Marcos de que doy fe =

*[Signature]*

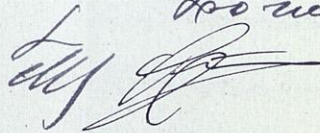
Francisco

José Charoto

Provincia de Alcalá de Henares y ciudad de  
Juz. militar de Henares  
D. Fuente  
Alcalá de Henares y ciudad de  
Julio de 1889. año de la Victoria.  
Practíquese las diligen-  
cias oportunas con el carácter de pro-  
vias: Dente las oportunas órdenes para el  
traslado del cadáver de D. Francisco Buena  
Obispo al depósito del Cementerio, en el que  
en el día de mañana y hora de las seis y  
media de la tarde le será practicada la  
autopsia por el Médico Don Francisco Mar-  
cos que ejere las funciones de forense, el  
que la Alcaldía designe a cuyo fin se di-

seja el oportuno oficio compareciendo  
 despues los facultados a prestar el con-  
 duente informe y una vez emitido libre  
 orden al Sr. Jefe Municipal de esta Ciu-  
 dad para que inscriba la defuncion en  
 el Registro Civil y espida la oportuna licen-  
 cia de enterramiento para que tenga lu-  
 gar este habiéndose constood donde se ve-  
 rifica encargando a dicho Jefe Municipal  
 reciba certificacion del acta, y reciba de-  
 claracion al hermano del fallecido, Sr. José  
 Felis Buena evacuándose las demas re-  
 quisas que resulten.

Lo mandó y firmo H. A. Doyfe



José Maroto

diligencia, al momento de cumplir lo manda-  
 do, doyfe

Maroto

Deligencia de Alcalá de Henares a diez y siete de  
de autopsia y Julio de mil novecientos treinta y nueve.  
ante ff. de un secretario compare-  
cieron los médicos D. Francisco Marcos Barrota  
y D. José Picazo Orma, los que previo juramen-  
to que prestaban dijeron: que han practicado  
la autopsia del cadáver de D. Francisco Nue-  
ta Calopa, resultando de la misma lo siguien-  
te.

Habito exterior. Nombre de unos setenta años, de  
complexión fuerte, apareciéndose cortada manifi-  
esta del miembro inferior derecho sin heridas  
ni lesiones en el cuerpo; en la cara no se notan  
fenómenos de putrefacción y saponificación por  
haber permanecido poco tiempo en el agua, co-  
lor pálido, ojos entreabiertos y párpados ligera-  
mente aumentados de volumen, no existe san-  
gre, tampoco escota ni arrugas ni hipertrofia de  
piel.

Cavidad craneal. Nada de particular.

Cavidad torácica. Pulmones distendidos que ca-  
n llevan la cavidad torácica; al corte del pul-  
món fluye espuma; las pleuras pulmonares es-  
tan elevadas por suaves, burbujas de gas  
res, no existe equinosis ni congestión pul-  
monar, larínge y tráquea pálidos y vacíos.





Presencia, en el mismo día diez y siete de  
Julio se recuitó oficio al Jefe de  
Municipal de esta Ciudad para la inscripción  
en el Registro Civil de la defunción de  
D. Francisco Huerta Calopa, doct.  
Martín

Otra, igualmente hafo constar que el cadáver  
de D. Francisco Huerta Calopa ha sido  
enterrado en el cementerio de esta Ciudad,  
sección de primera clase número veintidós,  
cuarto número dos, de gas doct.  
Martín

Don Marcelino Pedro - Viejo Huesche  
Abogado Juez Municipal Suplente de Al-  
cala de Henares.

Certifico: Que en el tomo ochenta  
de la Sección de Defunciones de este Registro  
civil al folio siete vuelto obra el acta que copio  
da a la letra dice así:

Numero 199

Francisco Huerta Galopa

novientos treinta y nueve; año D. Marcelino  
Pedro - Viejo Huesche Juez Municipal Suplente  
y D. Jose Matelo Mora Secretario Habilitado  
se procede a inscribir la defunción de D. Fran-  
cisco Huerta Galopa de esta villa natural  
de Alcala de Henares provincia de Madrid  
hijo de D. Felia y de D.<sup>na</sup> Antonia domiciliado  
en Madrid calle de Alcala numero setenta y  
primero de profesión Abogado y de estado  
soltero fallecido en esta Ciudad el dia quin-  
ce del actual a las dieciséis horas a con-  
sistencia de afección por sumersión segun  
resulta de informe de autopsia y reconoci-  
miento practicado y en cada vez habia  
de recibir sepultura en el cementerio de esta  
Ciudad - esta inscripción se practica en  
virtud de diligencias sufragadas habien-  
dole presenciado como testigos D. Pedro  
Matelo Frutos y D. Antonio Mendez Ramos  
mayores de edad y vecinos de esta poblacion  
Sella esta acta se sella con el del Jurgado  
y la firma de Sr. Juez los testigos de que certifico  
Marcelino Pedro - Viejo - Pedro Matelo - Antonio  
Mendez - Don Matelo - Antuñedo los esta sellada  
y para que conste expido la presente en Alcala de Henar  
a dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y nueve  
de la Victoria.

Manuelino Pedro - Viejo

Jose Matelo



Providencia y Alcalá de Henares, veintidós  
de Julio de 1839. Año de la  
Sra. Puente Victoria.

Sea autenta y certificada  
ante á las diligencias de su razón.

Lo mando y rubrica A. de J. F.

M. J. F.

José María

Declaracion de don Juan Alcalá de Henares á  
Jose' Felix Puente Jureado de Agosto de mil no-  
vecientos treinta y nueve, año  
de la Victoria, ante A. de J. F. en presencia  
compareció don Jose' Felix Puente abalapa, de  
cincuenta y tres años, casado, Magistrado y  
vecino de esta Ciudad calle cerrada número  
cuatro, y prestó juramento que presto en  
forma, preguntado por lo conducente dijo;  
que su difunto hermano don Francisco se en-  
contraba muy delicado de salud desde hacia  
unos meses á consecuencia de las privacio-  
nes sufridas durante la dominacion roja y  
de los grandes disgustos que habia tenido  
con motivo de la detencion del que habla  
y de sus dos sobrinos Felix y Antonio Puer-  
ta y Alvarez de Saravia; que en el mes de fe-  
brero último habia venido á esta Ciudad con

objeto de reponerte habiendo padecido en  
 Toney una enfermedad que le puso  
 en trance de muerte saliendo adelante sin  
 embargo gracias a los buenos cuidados de  
 que fue objeto y trasladándose a Madrid en el  
 mes de abril pocos días después de la libera-  
 ción de Alcalá con intención de reanudar sus  
 actividades profesionales, habiendo logrado re-  
 ponerse notablemente; que el día catorce  
 de julio regresó de nuevo a esta Ciudad con  
 propósito de pasar aquí dos o tres meses del  
 verano, viniendo muy contento y animado;  
 que el día quince antes de salir de casa el  
 que declara a eso de las diez de la mañana  
 entró en la alcoba de su querido hermano  
 quien le manifestó haber pasado una  
 buena noche y diciendo que iba a levanta-  
 rse como lo efectúo desayunando con  
 buen apetito y saliendo después al patio  
 y al jardín de la casa, donde estuvo hablan-  
 do con varios soldados alojados y con algunos  
 niños de esta Ciudad que habían venido a

jugar con los hijos del declamante y con otras  
personas que habían venido a lavar y re-  
hacer algunas colecciones.

Que a esto de las tres regresó el que habla de  
sus ocupaciones de la Alcaldía y al pregun-  
tar por su hermano le manifestó su  
muerte y los cráneos "ahora mismo estaba aquí  
sentado leyendo los periódicos" señalando a  
un sillón de mimbre que estaba en el jar-  
dín, emperando entonces todos a buscarle  
sin lograr encontrarle; que en vista de ello  
se mandó recado a algunas de las casas de  
amigos de la vecindad por si estaba en  
alguna de ellas y como contestaron que no  
y los vecinos aseguraron no haberle visto  
salir de casa se pensó en registrar los dos  
cuartos situados en que hasta entonces no se  
había pensado, o sea el poyo y la cocina,  
arrojando ganchos de los llamados de pro-  
ho, ni que el registro diese resultado nin-  
guno, avisándose entonces a un albano  
llamado Felipe el Marjosa, quien ba-  
jó a la cocina y descubrió el cadáver, en-  
viándose entera a las autoridades ju-  
diciales sometiéndole, diólo descubierto

to, que en su proceder al levantamiento  
 y demás diligencias necesarias,  
 que en las pesquisas en los papeles del di-  
 funto se han encontrado notas y cartas  
 ni ninguno otro indicio que permita su-  
 poner en el finado la intencion de aten-  
 tar contra su vida, suponiendo el que de-  
 clara que al dar una vuelta como tenia por  
 costumbre despues de una ausencia por  
 todos los sitios de la casa debio atornarse  
 como tantas veces habia hecho, al brocal  
 de la uoria para ver el agua que tenia,  
 debiendo sin duda sufrir un desvaneci-  
 miento o una congestion originado sin  
 duda por la grave enfermedad al cora-  
 zon que padecia y cayendo ya sin sen-  
 tido, como lo revela la sequedad del sen-  
 blante y el no haberse descompuesto el  
 traje ni perdido las ropas, como pro-  
 bablemente le hubiere ocurrido de haber  
 llegado vivo al agua y haber luchado vicia-  
 lamente por salvarse. queda enterado

del artículo ciento nueve de la ley de su  
financiamiento ordinaria,

Leída que le fue, se aprueba, ratifica  
y firma con s<sup>ta</sup> de que doy fe =



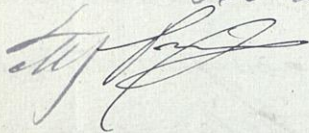
José María Huerta

José María Huerta

Jefe de la Jefatura de Hacienda y Alcaide de Benavente, suere de Apr.  
Jefe Militar y to de mil novecientos treinta y uno  
Dr. Puente / ve. año de la Victoria,

Habiéndose practicado la  
diligencia necesaria y no constituyéndose de  
lito a juicio del que promueve el hecho de que  
se trata remítase al Sr. Auditor de Guerra  
a los fines procedentes.

Lo mandó y firma s<sup>ta</sup> de que doy fe =



José María Huerta

Diligencia ~~de~~ diligencia de la remisión acordada,  
dada, doy fe =

José María Huerta



Madrid 29 de agosto de 1939, Año de la Victoria.-

Examinadas las presentes diligencias previas 15356, instruidas por el Juzgado Militar de la Plaza de Alcalá de Henares, en averiguación de las causas que motivaran la muerte de D. Francisco Huerta Calopa, y

RESULTANDO: Que practicadas todas las diligencias necesarias para la averiguación de los hechos, y realizada asimismo la diligencia de autopsia por los médicos D. Francisco Marcos Cazorla y D. José Picazo Braña, así como tomada las declaraciones testimoniales pertinentes resulta acreditado que la muerte del sujeto en cuestión fue motivada por una hipotimia, que ocasionó a su vez la caída del interfecto en la noria donde fue encontrado, hipotimia que se explica por sufrir el interfecto una lesión de corazón.

CONSIDERANDO: Que de lo actuado no se desprende la intervención maliciosa de persona alguna en la muerte de D. Francisco Huerta Calopa, y que por tanto no cabe apreciar la existencia de un delito.

ACUERDO declarar conclusas y sin declaración de responsabilidad las presentes diligencias las que serán archivadas y pasen los autos a Secretaría para cumplimiento y efectos de este acuerdo.

El Auditor.

R.D.



*[Handwritten signature]*

Diligencia: Recibidas las presentes actuaciones de este Juzgado el día de la fecha 1º de Septiembre de 1939; doy fé.

*[Handwritten signature]*

Providencia: Juez Br. Usechi; Madrid a primero de Septiembre de Mil novecientos treinta y nueve. AÑO DE LA VICTORIA.


Guardé y cúmplase lo mandado por la superioridad y archívese sin más trámites.

Lo mandé y firmé S.S. doy fé.

*[Handwritten signature]*  
( EL JUEZ )



Diligencia: En el mismo día se dió cumplimiento; doy fé.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Amor', written in a cursive style. The signature is positioned in the upper right quadrant of the page. A long, thin diagonal line extends from the bottom of the signature towards the bottom right corner of the page.

Madrid, 2 de Febrero de 1943

Conforme con el anterior dictamen de mi Auditor, acuerdo el  
archivo de las presentes actuaciones en esta Capitanía Gene-  
ral, dándose cuenta de esta resolución a su Juez Instructor.



Lamy